PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO: CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO - OPS
VERSIÓN: 5
FN.FT.01

DATOS BÁSICOS	
NÚMERO DE CÉDULA	1.121.869.874
NOMBRE	Carlos Arturo Gomez Jimenez
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ

INFORMACIÓN CONTRACTUAL						
NÚMERO DE CONTRATO	AND-233-2023	VIGENCIA	DESDE	5	MAYO	2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.014.000,00		HASTA	25	AGOSTO	2023

MODIFICACIONES CONTRACTUALES						
VALOR ADICIONADO	$ 9.439.733,00		PRÓRROGA HASTA	15	OCTUBRE	2023
VALOR CEDIDO			FECHA CEDIDO	DÍA		AÑO
SUSPENSIÓN	DESDE	DÍA	MES	AÑO		
	HASTA	DÍA	MES	AÑO		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 58.453.733,00		TERMINACIÓN ANTICIPADA	DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN					
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN	NÚMERO DE CDP	3123	NÚMERO DE RP	31423
RUBRO	C-2302-0400-2-0-2302024-02				

INFORMACIÓN PARA PAGO					
NÚMERO DE PAGO	CUARTO (4)	RÉGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA	PENSIONADO	NO
CONCEPTO DEL PAGO	CUARTO (4)			DECLARANTE DE RENTA	SÍ

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 10.892.000,00
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	$ 10.892.000,00
SUMATORIA DE PAGOS INCLUIDO ESTE	$ 42.115.733,00
SALDO POR PAGAR	$ 16.338.000,00
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)	$ 697.088,00
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)	$ 544.600,00
APORTES OBLIG. ARL (0,522 %) (*)	$ 22.742,50
APORTES FON. DE SOLID. PENSIONAL (**)	$ 0,00

BASE GRAVABLE	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL	$ 0,00

DATOS BANCARIOS	
BANCO	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	Ahorros
N° DE CUENTA	570097070068297

* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
** Aporte obligatorio para contratistas con base de cotización superior a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1. Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.
2. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de junio de 2.009.
*Lo anterior NO aplica para el primer pago del contrato.
3. De acuerdo con los plazos establecidos en el Articulo 3.2.2.1. del Decreto 1990 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el artículo 244 de la ley 1955 del 2019, certifico que el aporte correspondiente al último pago será mes vencido y será cancelado bajo el 40% de los honorarios percibidos en este periodo. De no hacerlo me haré responsable en el caso de ser requerido por los Entes de Control, por no cumplir con lo establecido en el artículo 3.2.7.1 del Decreto 780 de 2016 y el artículo 244 de la ley 1955 del 2019.
4. En mi calidad de CONTRATISTA certifico que la presente cuenta de cobro y el respectivo informe de actividades fueron anexados en la plataforma SECOP II en la sección "Ejecución del Contrato".
5. De conformidad con el Artículo 10 del Estatuto tributario declaro que soy Nacional y/o residente en Colombia. (si NO es residente adjunte fotocopia de su pasaporte evidenciando fecha de ingreso al pais).

Certifico bajo la gravedad de juramento que las declaraciones aqui establecidas se encuentran aceptadas y que la información suministrada es veraz; firmo en constancia:

Carlos Gómez

FIRMA: Carlos Arturo Gomez Jimenez

CERTIFICACIÓN DEL (OS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN
LUIS ALBERTO CLAVIJO CUÍNEME	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

En mi calidad de SUPERVISOR(ES) del presente contrato de prestación de servicios, certifico que las actividades descritas por parte del contratista en el informe de ejecución corresponden al periodo de pago y las evidencias corresponden a las actividades reportadas, así mismo certifico que los comprobantes de pagos correspondientes a los aportes obligatorios en Salud, Pensión, ARL y Fondo de Solidaridad Pensional corresponden al periodo descrito en el informe de ejecución de actividades o el inmediatamente anterior, información que fue anexada con la presente cuenta de cobro en la plataforma SECOP II en la sección "Ejecución del Contrato", razón por la cual autorizo el pago.

CLAVIJO CUINEME LUIS ALBERTO
Firmado digitalmente por CLAVIJO CUINEME LUIS ALBERTO
Fecha: 2023.09.18 11:22:46 -05'00'

FIRMA: LUIS ALBERTO CLAVIJO CUÍNEME

Si usted copia o imprime este documento la Agencia Nacional Digital lo considerará como no Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso.

Si usted copia o imprime este documento la Agencia Nacional Digital lo considerará como no Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121869874		GOMEZ JIMENEZ CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Predio la Foresta Sector el Bosque Apiay	VILLAVICENCIO-META	6632043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	127448747	9455665503	N	2023/09/18	2023/08/29	BANCO DAVIVIENDA	0	$168,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$93,000	$0	$0	$93,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,000	$0	$0	$3,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,000	$0	$0	$3,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,600	$0	$0	$72,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$72,600	$0	$0	$72,600
TOTAL				1	$168,600	$0	$0	$168,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121869874		GOMEZ JIMENEZ CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Predio la Foresta Sector el Bosque Apiay	VILLAVICENCIO-META	6632043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	118968010	9455368561	I	2023/09/18	2023/08/24	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,096,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1121869874	GOMEZ CARLOS	230301	26	$3,778,667	$604,600	EPS002	26	$3,778,667	$472,400		0	$0	$0	14-23	26	$3,778,667	$19,800	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$3,778,667**	**$604,600**			**$3,778,667**	**$472,400**			**$0**	**$0**			**$3,778,667**	**$19,800**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$604,600	$0	$0	$604,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$604,600	$0	$0	$604,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$0	$0	$19,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,800	$0	$0	$19,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$472,400	$0	$0	$472,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$472,400	$0	$0	$472,400
TOTAL				**1**	**$1,096,800**	**$0**	**$0**	**$1,096,800**

2023/08/24 11:42 AM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121869874		GOMEZ JIMENEZ CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Predio la Foresta Sector el Bosque Apiay	VILLAVICENCIO-META	6632043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	41511083	9453504102	I	2023/08/17	2023/07/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,265,400

RESUMEN DE PAGO

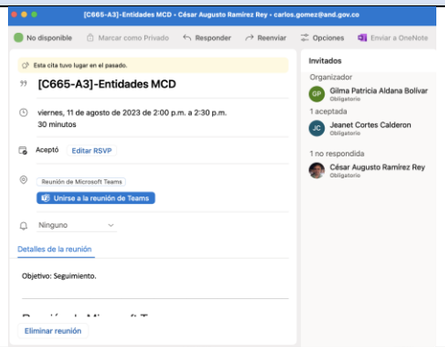
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$697,600	$0	$0	$697,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$697,600	$0	$0	$697,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,800	$0	$0	$22,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$545,000	$0	$0	$545,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$545,000	$0	$0	$545,000
TOTAL				1	$1,265,400	$0	$0	$1,265,400

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
Versión: 3
CT.FT.02

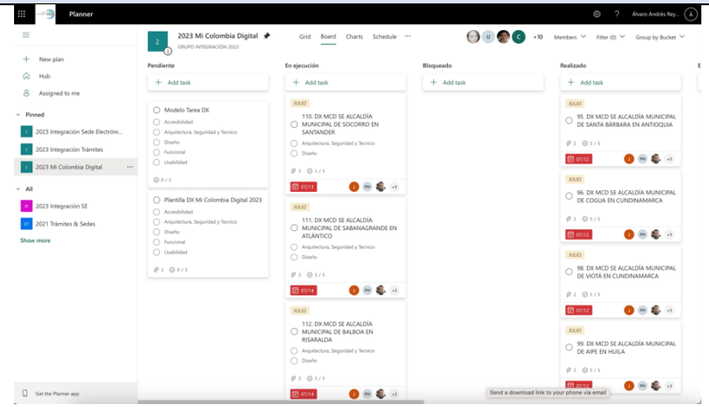
Fecha de expedición del documento: agosto de 2023
Nombre: *Carlos Arturo Gómez Jiménez*
N° contrato: AND-*233 de 2023*
Fecha de inicio: *5 de mayo de 2023*
Fecha de terminación: *15 de octubre de 2023*
Período de pago: *Agosto*
N° de pago y/o factura: Cuarto pago
Objeto Contractual: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital
Supervisor: Luis Alberto Clavijo

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
01	Apoyar en la formulación de los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital Desde la perspectiva de arquitectura de negocio	Se apoyo la formulación de proyectos de mi Colombia digital mediante la capacitación de las entidades invitadas y exponiendo los elementos que deben tener en cuenta para desarrollar los ejercicios de integración a Gov.co asi como la resolución de dudas	Capacitación Sedes Electrónicas con Plantilla de Mi Colombia Digital-20230810_151043-Grabación de la reunión.mp4
02	Apoyar la definición técnica de integración y del portal Mi Colombia Digital en las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología.	Se apoyó a las entidades de mi Colombia digital en la definición técnica de los elementos de integración mediante la capacitación de puntos claves de integración. Adicionalmente se acompañaron a las entidades para hacer las definiciones técnicas del proceso de integración a gov.co: 1. 02/08/23 Mesa de trabajo MCD Aclaración de dudas e inquietudes frente a los indicadores enviados a evaluación ALCALDÍA DE LA TEBAIDA EN QUINDIO 2. 02/08/23 MINTIC invita a la jornada “DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL”	Capacitación Sedes Electrónicas con Plantilla de Mi Colombia Digital-20230810_151043-Grabación de la reunión.mp4 Plantilla actualizada con MINTIC para mi Colombia Digital: • 34.1 DCAS 6.1 SE_#MCD- RESPUESTA.xlsx Evidencias de los acompañamientos: Soporte acompañamiento a entidades Carlos Arturo Gómez Jiménez .pdf

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		3. 03/08/23 Mesa de trabajo Acompañamiento proceso de automatización y digitalización de trámites ALCALDÍA DE PEREIRA 4. 09/08/23 Plan de trabajo propuesto – Sede electrónica CANAL 13 TV ANDINA 5. 10/08/23 Capacitación creación de usuario en plataforma plan de integración 6. 11/08/23 Integraciones a www.gov.co MINJUSTICIA 7. 14/08/23 Mesa de trabajo verificación de componentes y funcionalidades Sede electrónica SUPERNOTARIADO 8. 15/08/23 Mesa de trabajo GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER 9. 15/08/23 Interoperabilidad como bien público digital: Avances y paso a seguir 10. 15/08/23 Plan de trabajo – Sede electrónica SIC 11. 17/08/23 Capacitación de dudas al diagnóstico Mi Colombia Digital 12. 24/08/23 Seguimiento trámite Permiso de Vertimientos CODECHOCO	
03	Apoyar el desarrollo del plan de proyecto o planes de trabajo definidos para lintegración y del portal Mi Colombia Digital.	No se desarrolló para este periodo	N/A
04	Apoyar en el análisis y diseño de la integración y del portal Mi Colombia Digital que requieran los Servicios Ciudadanos Digitales	Se revisó el proceso y lineamientos de Integración a Gov.co y Mi Colombia Digital en reuniones de trabajo con varios equipos: MinTic y parte del equipo de trabajo de integración a gov.co, de acuerdo con lo provisto en el Plan de proyecto.	Sesiones de trabajo: • Reunión Entidades MCD.

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
			
05	Apoyar en las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las solicitudes de integración y del portal Mi Colombia Digital radicadas por las entidades públicas ante MinTIC.	Se apoyo la evaluación Cualitativamente y cuantitativamente para la construcción de los formatos de diagnósticos y validaciones de las sedes electrónicas de Mi Colombia Digital según la necesidad de MINTIC.: 218. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA EN NORTE DE SANTANDER 217. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA EN CUNDINAMARCA 216. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUQUENE EN CUNDINAMARCA 215. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE NARIÑO EN ANTIOQUIA 214. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CAIRO EN VALLE 213. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARCABUCO EN BOYACA 212. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN CAQUETA 211. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN CAQUETA	Repositorio con los diagnósticos cargados: Repositorio Anexo 3 – Integración a Gov.co Herramienta de gestión de Diagnósticos de mi Colombia digital • Planner mi Colombia Digital

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
Versión: 3
CT.FT.02

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		210. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALCALA EN VALLE 209. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE PARE EN BOYACA 208. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONCEPCION EN ANTIOQUIA Modelo Tarea DX 2023 206. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATANZA EN SANTANDER 205. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSEMA EN CALDAS 204. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CISNEROS EN ANTIOQUIA 203. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO EN VALLE 202. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCON EN CUNDINAMARCA 201. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL RETIRO EN ANTIOQUIA 200. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERGARA EN CUNDINAMARCA 199. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN EN TOLIMA 198. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS EN TOLIMA 197. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO EN MAGDALENA 196. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN EN VALLE DEL CAUCA	

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		195. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATÁ EN BOYACÁ 194. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE FOMEQUE EN CUNDINAMARCA 193. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE EN LA GUAJIRA 192. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACEO EN ANTIOQUIA 191. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES EN CAQUETÁ Plantilla DX Mi Colombia Digital 2023 207. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ANTIOQUIA 190. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDRAS EN TOLIMA 189. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS EN ANTIOQUIA 188. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LABATECA EN NORTE DE SANTANDER 187. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA EN BOYACÁ 186. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISNOS EN HUILA 185. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN EN TOLIMA 184. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE UNE EN CUNDINAMARCA 183. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE EN HUILA	

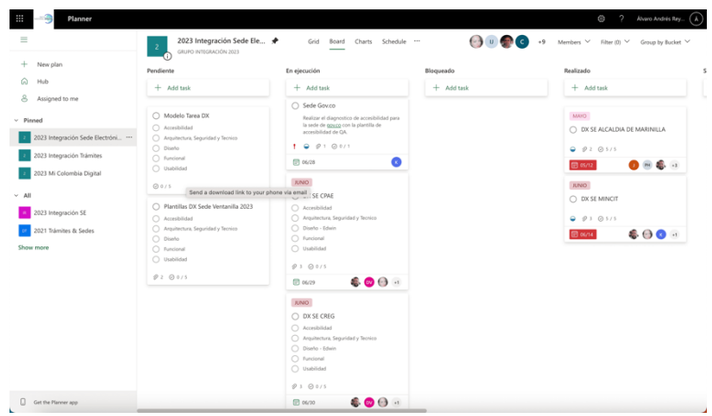
*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		182. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL COPEY EN CESAR 181. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RÍO SECO EN CUNDINAMARCA 180. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN EN CUNDINAMARCA 179. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA EN ANTIOQUIA 178. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITÍ EN SANTANDER 177. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARAYA EN HUILA 176. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE RÍO DE ORO EN CESAR 175. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAVITA EN CUNDINAMARCA 174. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIME EN CUNDINAMARCA 173. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS EN SANTANDER 172. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANALETE EN CÓRDOBA 171. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBÁN EN CUNDINAMARCA 170. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA EN BOYACÁ 169. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIQUISIO EN BOLÍVAR 168. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA EN ANTIOQUIA	

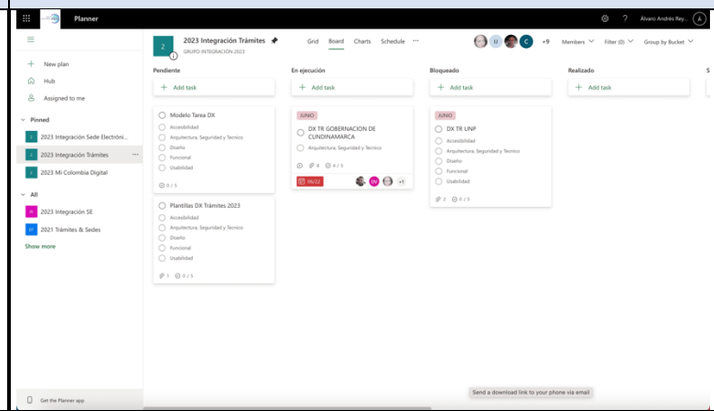
*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		167. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE EN ANTIOQUIA 166. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELALCÁZAR EN CALDAS 165. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABOYÁ EN BOYACÁ 164. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOMPÓS EN BOLÍVAR 163. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO EN CUNDINAMARCA 162. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA EN CALDAS 161. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE TONA EN SANTANDER 160. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE NIMAIMA EN CUNDINAMARCA 159. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA EN CUNDINAMARCA 158. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS EN CALDAS 157. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIJES EN VALLE DEL CAUCA 156. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUESACO EN NARIÑO 155. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES EN SANTANDER 154. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO EN CESAR 153. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RICA EN CAUCA	

Proceso: Gestión Contractual
FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
Versión: 3
CT.FT.02

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		152. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ EN BOYACÁ 151. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA EN ATLÁNTICO 150. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER EN ANTIOQUIA 149. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARICHARA EN SANTANDER 148. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOACHÍ EN CUNDINAMARCA 147. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE AYAPEL EN CÓRDOBA 146. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ EN CUNDINAMARCA 145. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA EN BOYACÁ 144. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO EN MAGDALENA 143. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMPUÉS EN SUCRE 142. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL EN SUCRE 141. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES EN SANTANDER 140. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE URRAO EN ANTIOQUIA 139. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA EN CALDAS 138. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO EN ATLÁNTICO	

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		137. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUBARÁ EN ATLÁNTICO 136. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ EN CUNDINAMARCA 135. DX 2 MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA EN CUNDINAMARCA 134. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAJARITO EN BOYACÁ 133. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIANÍ EN CUNDINAMARCA 132. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS EN ANTIOQUIA 131. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALVARADO EN TOLIMA 130. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA EN CALDAS 129. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA EN RISARALDA 128. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE EN BOYACÁ 127. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARATEBUENO EN CUNDINAMARCA 126. DX MCD SE ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZAPATOCA EN SANTANDER	
06	Apoyar en la revisión, evaluación y conceptualización de ideas, proyectos y oportunidades para desarrollar nuevos	No se desarrolló para este periodo	NA

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
	productos de integración y del portal Mi Colombia Digital o evolucionar los existentes		
07	Apoyar en la elaboración de instrumentos y modelos para conectar la estrategia la integración de trámites, sedes, portalales, OPAS y CAIS y Mi Colombia Digital con la ejecución efectiva de proyectos para las integraciones en las entidades públicas que los requieran	Se apoyó en la creación de herramientas y modelos que conectan la estrategia de integración con la ejecución efectiva del proyecto, considerando la especificidad de cada entidad pública. Estos modelos son el flujo de procesos, la distribución interna del equipo de integración a gov.co el flujo de tareas internas del equipo y los artefactos de diagnóstico, respuesta a entidades y actas de reunión.	Herramientas: • Planner mi Colombia Digital •  • Planner mi Colombia Digital

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
			
08	Apoyar en la elaboración o mejoramiento de métodos, procesos y artefactos para guiar los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital.	Se apoyó en la mejora de los métodos, procesos y artefactos utilizados para el diagnóstico de integración y del portal Mi Colombia Digital. Mejorando la metodología y mejorando los artefactos para acelerar el proceso de integración a gov.co	34.1 DCAS 6.1 SE_#MCD.xlsx
09	Realizar la documentación requerida para las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología de la integración y del portal Mi Colombia Digital estas según se requiera.	No se desarrolló para este periodo	NA

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
10	Identificar y analizar desde el punto de vista técnico y de negocio aquellos procesos susceptibles de intercambio de información entre diferentes entidades en el desarrollo de los proyectos que adelanta la AGENCIA NACIONAL DIGITAL para la Integración de gov.co y Mi Colombia Digital	No se desarrolló para este periodo	NA
11	Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL	Este entregable es el informe de actividades solicitado por la AND	Este entregable
12	Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL	Como participación a reuniones relativas a temas del objeto del contrato, tenemos los siguientes: a) Reuniones institucionales: 1. 01/08/23 Daily Integración – Lideres de cada célula (*) 2. 01/08/23 Integración de sedes MCD - Plan 3. 02/08/23 Daily Integración – Coordinación (**)	Agenda mes de agosto: Calendario Carlos Arturo Gómez Jiménez.pdf

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		4. 02/08/23 Revisión cuadro de entidades MCD 5. 03/08/23 Café institucional AND 6. 14/08/23 Mesa de trabajo bases proceso de integración MCD **(*) Esta actividad de repite todos los martes y jueves** **(**) Esta actividad se repite todos los lunes, miércoles y viernes** b) Reuniones interinstitucionales: 1. 02/08/23 Mesa de trabajo MCD Aclaración de dudas e inquietudes frente a los indicadores enviados a evaluación ALCALDÍA DE LA TEBAIDA EN QUINDIO 2. 02/08/23 MINTIC invita a la jornada "DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL" 3. 03/08/23 Mesa de trabajo Acompañamiento proceso de automatización y digitalización de trámites ALCALDÍA DE PEREIRA 4. 09/08/23 Plan de trabajo propuesto – Sede electrónica CANAL 13 TV ANDINA 5. 10/08/23 Capacitación creación de usuario en plataforma plan de integración 6. 11/08/23 Integraciones a www.gov.co MINJUSTICIA 7. 14/08/23 Mesa de trabajo verificación de componentes y funcionalidades Sede electrónica SUPERNOTARIADO	

*Nº	Obligaciones Específicas (Obligaciones contractuales)	Descripción (Actividades desarrolladas y productos generados en el periodo, respecto a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato)	**Evidencia (Enlace a la evidencia de la actividad)
		8. 15/08/23 Mesa de trabajo GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER 9. 15/08/23 Interoperabilidad como bien público digital: Avances y paso a seguir 10. 15/08/23 Plan de trabajo – Sede electrónica SIC 11. 17/08/23 Capacitación de dudas al diagnóstico Mi Colombia Digital 12. 24/08/23 Seguimiento trámite Permiso de Vertimientos CODECHOCO	
13	Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	No se desarrolló para este periodo	NA

* Corresponde al número de la obligación contractual según el orden en el que se encuentra en el estudio previo
** El sitio en donde se aloje la evidencia se acuerda con el supervisor del contrato

Observaciones
Se adjunta el soporte de pago de seguridad social del mes de **Julio** y **Agosto.**

Proceso: Gestión Financiera
FORMATO APLICACIÓN DECRETO 2499 DE 2012
Versión: 1
FN.FT.06

Bogotá D.C., agosto de 2023

Señores
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Ciudad

Asunto: Aplicación Decreto 2499 de diciembre 6 de 2012 en el cálculo de la Retención para actividades relacionadas con el desarrollo de software

Yo Carlos Arturo Gómez Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.869.874 de Villavicencio, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 del Decreto 2499 del 6 de Diciembre de 2012, y teniendo en cuenta el Contrato de Prestación de Servicios No. AND-233-2023 que tengo suscrito con ustedes, solicito y agradezco se tenga en cuenta la tarifa de 3.5% en la aplicación de la retención en la fuente en los pagos realizados durante el mes de **Agosto**.

Cordialmente,



Carlos Arturo Gómez Jiménez
C.C. 1.121.869.874

Proceso: Gestión Financiera
FORMATO DE DISMINUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR DEPENDIENTES
Versión: 1
FN.FT.04

Bogotá D.C., agosto de 2023

Señores
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Ciudad

Yo Carlos Arturo Gómez Jiménez, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1121869874, Empleado () Contratista (X), de la Subdirección de Servicios ciudadanos Digitales, con el fin de acogerme al beneficio tributario por dependientes establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la ley 1607 de 2012, certifico que se encuentran a mi cargo los siguientes dependientes y para el efecto adjunto los documentos requeridos en cada caso:

Marque X	TIPO DE DEPENDIENTE	DOCUMENTO SOPORTE QUE DEBE ADJUNTAR
X	Hijos menores de 18 años	- Registro civil de nacimiento (1)
	Hijos con edad entre 18 y 23 años, en donde el empleado o contratista financie la educación formal Superior.	- Certificado de instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente. - Registro civil de nacimiento (1)
	Hijos con edad entre 18 y 23 años, en donde el empleado o contratista financie la educación técnica no formal.	- Certificado de programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. - Registro civil de nacimiento (1)
	Hijos mayores de 23 años, dependientes por factores físicos o psicológicos.	- Certificado de Medicina Legal, de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (2) - Registro civil de nacimiento (1)
	Cónyuge o compañero permanente con dependencia económica por ausencia de ingresos anuales inferiores a 260 UVT.	- Certificado de Contador Público. - Documento que demuestre el parentesco (1)
	Cónyuge o compañero permanente con dependencia por factores físicos o psicológicos.	- Certificado de Medicina Legal, de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (2) - Documento que demuestre el parentesco (1)
	Padres y hermanos con dependencia económica por ausencia de ingreso o ingresos anuales inferiores a 260 UVT.	- Certificado de Contador Público - Documento(s) que demuestre(n) el parentesco (1)
	Padres y hermanos con dependencia por factores físicos o psicológicos.	- Certificado de Medicina Legal, de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente (2) - Documento(s) que demuestre(n) el parentesco (1)

(1) *Sólo en caso de que no lo haya aportado previamente*

(2) *Si ya aportó la certificación y las condiciones no han cambiado, no es necesario que la aporte nuevamente. Se debe informar en el momento en que deje de presentarse la dependencia*

Proceso: Gestión Financiera
FORMATO DE DISMINUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR DEPENDIENTES
Versión: 1
FN.FT.04

Número de anexos:

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la información relacionada en este documento es veraz y me comprometo a informar a la Agencia cuando la situación de dependencia termine o se modifique.

Carlos Gómez

Firma
C.C. 1121869874

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1.123.817.372

Indicativo Serial 57568198

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 04 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código XXH

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 4 VILLAVICENCIO - COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GOMEZ	MELO

Nombre(s): CARLOS ESTEBAN

Fecha de nacimiento: Año 2017 Mes OCT Día 07

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo sanguíneo: A

Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA META VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 14360686-6

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: MELO ARENAS LAURA VIVIANA

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.121.869.866

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: GOMEZ JIMENEZ CARLOS ARTURO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.121.869.874

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: GOMEZ JIMENEZ CARLOS ARTURO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.121.869.874

Firma: Carlos Gómez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

ES FIEL COPIA TOMADA DE UN ORIGINAL QUE REPOSA EN LA NOTARIA
18 ENE 2018
NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO

GIOVANNA ISABEL AGUDELO CÓRDOBA
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

Fecha de inscripción

Año 2017 Mes OCT Día 13

Nombre y firma del funcionario que autoriza

IRMA CRISTINA RIAÑO VARGAS NOTA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Carlos Gómez

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

13.OCT.2017 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 03 FOLIO 03.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

57568198

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. AND-233-2023 ENTRE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL Y Carlos Arturo Gomez AND-233-2023

CESAR AUGUSTO AMAR FLÓREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.679.434, obrando en su calidad de director y Representante Legal de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**, en adelante **AGENCIA NACIONAL DIGITAL**, y **Carlos Arturo Gomez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1121869874**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben el presente Otrosí No.1 al **contrato de prestación de servicios profesionales No AND-233-2023**previas las siguientes.

CONSIDERACIONES.

1. Que entre **LA AGENCIA NACIONAL DIGITAL Y Carlos Arturo Gomez** se suscribió **contrato de prestación de servicios No. AND-233-2023** el día 26 de abril de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, con el objeto Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital
2. Que, para el contrato, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3123** por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 12.601.599.000).**
3. Que el plazo de ejecución del **contrato de prestación de servicios No. AND-233-2023** será hasta el 25 de agosto del 2023
4. Que el valor del **contrato de prestación de servicios No. AND-233-2023** es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL PESOSM/CTE ($ 49.014.000),** incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del mismo.
5. Que dicho contrato cuenta con Registro Presupuestal No. **31423**, por valor **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL PESOSM/CTE ($ 49.014.000).**
6. Que el numeral 2.8 de los estudios previos, documento que obra como parte integral del **contrato de prestación de servicios No. AND-233-2023,** señala referente a la forma de pago:

(...) FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

a) Un primer pago proporcional por el primer mes de ejecución del contrato sobre la base de **Diez millones ochocientos noventa y dos mil pesos m/cte ($10.892.000)** por los días ejecutados contados a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días.

b) Dos (2) pagos mensuales iguales por un valor de **Diez millones ochocientos noventa y dos mil pesos m/cte ($10.892.000)**, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades

y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

c) Un (1) ultimo pago proporcional del contrato sobre la base de **Diez millones ochocientos noventa y dos mil pesos m/cte ($10.892.000)**, por los días ejecutados en el mes de agosto, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

PARÁGRAFO 1: Los pagos establecidos no podrán superar la base de honorarios mensuales, correspondiente a la suma de **Diez millones ochocientos noventa y dos mil pesos m/cte ($10.892.000),**

PARÁGRAFO 2: En caso en el que el primer pago haya sido establecido de forma proporcional y, este haya sido realizado, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, deberán ser efecto de liberación de recursos, para este fin el supervisor del contrato deberá radicar ante la Subdirección Administrativa y Financiera el formato FN.FT.14 SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL diligenciado y firmado, garantizando así, la debida gestión de los recursos y apropiación presupuestal de la Agencia Nacional Digital durante la presente vigencia

7. Que, de acuerdo con la solicitud hecha por el supervisor del contrato, se requiere modificar el plazo de ejecución, valor total del contrato y la forma de pago, teniendo en cuenta los siguientes argumentos".
8. "Teniendo en cuenta que la Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales de la AND requiere adelantar acciones que permitan el cumplimiento de las actividades para los procesos de la articulación de los Servicios Ciudadanos Digitales, y con el fin de brindar el acompañamiento requerido, en el marco del convenio interadministrativo No. 665 de 2023, suscrito entre el Fondo Único De Tecnologías De La Información y La Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital – AND, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para realizar el soporte, evolución, mantenimiento, operación de los Servicios Ciudadanos Digitales (Interoperabilidad, Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital), GOV.CO y el soporte y operación de Mi Colombia Digital que aporte al Estado colombiano la capacidad y eficiencia requerida para el proceso de transformación digital" y plazo de ejecución es hasta el 15 de octubre de 2023; con el objetivo de apoyar la articulación de la Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales requerida en el marco de la ejecución del proyecto de integración de trámites a Gov.co, Mi Colombia Digital y la vinculación de los Servicios Ciudadanos Digitales base que realiza la AND."
9. "Que actualmente el arquitecto de negocios que apoya a este proyecto tiene contrato hasta el 25 de agosto de 2023, para lo cual es necesario prorrogar dicho contrato hasta el 15 de octubre de 2023, y adicionar los recursos financieros que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el contrato interadministrativo para continuar ejecutando las actividades correspondientes al constante cumplimiento de condiciones, aspectos técnicos, lineamientos y entregables en el marco de la ejecución del Proyecto de integración de trámites a Gov.co, Mi Colombia Digital y la vinculación de los Servicios Ciudadanos Digitales base que realiza la Agencia Nacional Digital."
10. "Que de acuerdo a lo anterior se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales AND-233-2023 con **Carlos Arturo Gomez**, cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital" quien cumple con el perfil

inicial para cubrir dicha necesidad, por lo cual es procedente la presente modificación toda vez que el valor que se solicita adicionar no supera el cincuenta por ciento del valor inicial del contrato y se encuentra acorde a la necesidad de la Subdirección, considerándose viable técnicamente para el proyecto y se enmarcan en la experiencia del contratista."

11. Que "por lo expuesto anterior, se solicita a la Subdirección Jurídica la modificación de las cláusulas 2.5 "PLAZO DE EJECUCION" 2.6 "VALOR DEL CONTRATO" y 2.8. "FORMA DE PAGO DEL CONTRATO de conformidad con la presente solicitud"

En virtud de las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la presente modificación, en los términos descritos a continuación:

PRIMERO.: PRORROGAR por CINCUENTA (50) días más la vigencia del contrato estipulada en la cláusula ***2.5 "PLAZO DE EJECICION DEL CONTRATO"*** quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de octubre de 2023

SEGUNDO.: ADICIONAR al contrato la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.439.733)** quedando en un total de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($58.453.733)** incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del mismo.

TERCERO.: Modificar el numeral **"2.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:"** quedando esta de la siguiente manera

a) Un primer pago proporcional por el primer mes de ejecución del contrato sobre la base de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.892.000)** por los días ejecutados contados a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días.

b) Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.892.000)**, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

c) Un (1) ultimo pago proporcional del contrato sobre la base de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.892.000)**, por los días ejecutados en el mes de octubre, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

PARÁGRAFO 1: Los pagos establecidos no podrán superar la base de honorarios mensuales, correspondiente a la suma de Diez millones ochocientos noventa y dos mil pesos M/CTE ($10.892.000),

PARÁGRAFO 2: En caso en el que el primer pago haya sido establecido de forma proporcional y, este haya sido realizado, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, deberán ser efecto de liberación de recursos, para este fin el supervisor del contrato deberá radicar ante la Subdirección Administrativa y Financiera el formato FN.FT.14 SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL diligenciado y firmado, garantizando así, la debida gestión de los recursos y apropiación presupuestal de la Agencia Nacional Digital durante la presente vigencia

CUARTO: Que la modificación anterior se ampara en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3123

QUINTO: El contratista se obliga a comunicar a la Compañía de Seguros sobre los términos y condiciones del presente Otrosí, de manera que quede enterada de la modificación del estado del riesgo del **contrato de prestación de servicios No. AND-233-2023,** en los términos incluidos en este Otrosí y se adelanten las modificaciones a que haya lugar.

SEXTO: Las modificaciones en el presente Otro si serán exigibles a partir de su legalización.

SEPTIMO: Las demás disposiciones del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-233-2023** continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente modificación.

El presente otro sí se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

AGENCIA NACIONAL DIGITAL,

CESAR AUGUSTO AMAR FLÓREZ
Director

CONTRATISTA,

Carlos Gómez
Carlos Arturo Gomez

Proyecto: Sandra Milena Lopez Londono – Documentador - SCD Carlos A. Lopez J.
Revisó: Ángela Ramírez León – Profesional de Apoyo contratista- Subdirección Jurídica AngR
Aprobo: María Angelica Gonzalez Russi– subdirectora juridica

[C665-A3]-Cuenta de cobro agosto

Gilma Patricia Aldana Bolívar <gilma.aldana@and.gov.co>

Lun 11/09/2023 09:54 AM

Para:Carlos Arturo Gómez Jiménez <carlos.gomez@and.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

07. Carlos Gomez - Pago 4.pdf;

Buenos días Carlos,

Remito cuenta de cobro de agosto aprobada.

Cordial saludo,

G.PATRICIA ALDANA B.
GERENTE DE PROYECTO
CONTRATISTA
Email: gilma.aldana@and.gov.co
Móvil: (+57) 3103201057
Edificio Murillo Toro Cra 8ª entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.
Bogotá, D.C. Colombia

https://and.gov.co/ Agencia Nacional Digital @ANDigital_Col

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información **confidencial** de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, NIT 901.144.049-7 y está dirigido exclusivamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, emplear, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo podría incurrir en delito y en las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normatividad aplicable. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a admin@and.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener confidencialidad sobre el contenido, los datos y/o información de contacto del remitente y destinatarios, y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización escrita explícita de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

LEGAL NOTICE: This e-mail contains confidential information property of Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, NIT 901.144.049-7. If you are not the intended recipient, we inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, employ, retain, print, copy, distribute or make public its content. In doing so you could incur in criminal offense and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations. If you have received this e-mail in error, please inform us at admin@and.gov.co and delete it. If you are the intended recipient, we ask you to maintain confidentiality about the content, the data and/or contact information of the sender and recipients, and in general about the information of this message or attached file(s), unless there is an explicit and written authorization of the Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.